Asparkía. Investigació feminista 47, 2025, 1-23 - ISSNe: 2340-4795 - DOI: http://10.6035/asparkia.8272

SUBJETIVIDADES POLÍTICAS Y COMÚN IGUALDAD. DE LAS NUEVAS MASCULINIDADES A NUEVAS FORMAS DE HABITAR EL MUNDO

POLITICAL SUBJECTIVITIES AND COMMON EQUALITY. FROM NEW MASCULINITIES TO NEW WAYS OF INHABITING THE WORLD

Octavio Salazar Benítez[1]

Salazar Benítez, Octavio (2025). Subjetividades políticas y común igualdad. De las nuevas masculinidades a nuevas formas de habitar el mundo. *Asparkía. Investigació feminista*, *47*, 1-23. https://doi.org/ 10.6035/asparkia.8272

Recepción: 05/07/2024 || Aceptación: 30/04/2025

RESUMEN

En un contexto de grandes cambios sociales, crisis e incertidumbre, es necesario plantearnos correctamente las preguntas en torno a la desigualdad de género. Ello pasa por cuestionar desde el feminismo el pacto social y por superar la masculinidad. En esta línea, el artículo realiza un análisis crítico de los estudios de masculinidades y plantea la urgencia de revisar el orden binario de género. Este objetivo incluye superar buena parte de los paradigmas epistemológicos y éticos que han servido de base a un pensamiento dualista y que dificulta la construcción de un mundo de equivalentes. Tal propuesta implica una revisión de la subjetividad jurídica y de las condiciones del contrato social.

Palabras clave: masculinidades, equivalencia, subjetividad, orden de género, pacto social, feminismo

ABSTRACT

In a context of major social change, crisis and uncertainty, it is necessary to ask the right questions about gender inequality. This involves feminist questioning of the social pact and overcoming masculinity. Along these lines, the article carries out a critical analysis of masculinity studies and raises the urgency of revising the gender binary order. This objective involves overcoming a large part of the epistemological and ethical paradigms that have served as the basis for dualist thinking and which hinder the construction of a world of equivalents. Such proposal must entail a revision of legal subjectivity and the conditions of the social contract.

Keywords: masculinities, equivalence, subjectivity, gender order, social contract, feminism

[1] Universidad de Córdoba, octavio@uco.es, https://orcid.org/0000-0002-1294-8662. Grupo de Investigación SEJ-372. DEMOCRACIA, PLURALISMO Y CIUDADANÍA.

1. El contexto

Estamos viviendo un momento histórico de cambios acelerados, incertidumbres crecientes y revisión de buena parte de los presupuestos ontológicos y epistemológicos que durante siglos nos sirvieron para definir lo humano. Las sucesivas crisis vividas en los últimos años y los retos —tecnológicos, medioambientales, geoestratégicos— a los que nos enfrentamos obligan a plantearnos si estamos haciendo bien las preguntas y en qué medida nos estamos dejando llevar más por las respuestas simples e inmediatas que por las exigencias de una mayor inteligencia colectiva. En estas décadas convulsas, ha sido el feminismo el movimiento que ha conseguido una mayor expansión a nivel global, lo cual ha permitido, como mínimo, situar en el centro del debate público cuestiones esenciales sobre la desigualdad de género. Aunque, todo hay que decirlo, y comparto la opinión de Nancy Fraser (2019, p. 72), las victorias del feminismo han tenido más que ver con «un cambio de conciencia que con la creación de estructuras, instituciones y prácticas capaces de cambiar realmente la vida de la mayoría de las personas»; y ello incluso en países como España, donde la legislación y las políticas públicas han desempeñado un papel esencial en cambiar el marco normativo de una sociedad formalmente igual. Hemos, sin duda, generado «teorías a favor de la igualdad o en contra del patriarcado y del orden hipercapitalista», pero no hemos sido capaces de «poner en juego prácticas eficaces que reviertan la dirección de esa corriente» (Hernando, 2022, p. 214).

Esa demanda de prácticas y de transformaciones estructurales se plantea en un contexto en el que asistimos a una serie de acontecimientos que nos obligan a pensar(nos) de otra manera, a saber:

1.º El reconocimiento progresivo de la diversidad de nuestras sociedades. La globalización, los procesos migratorios y las tecnologías están ayudando a que las fronteras se vayan diluyendo y haya una mayor circulación de personas, ideas y, sobre todo, mercancías. Ello no quiere decir que estos procesos se desarrollen con plena garantía de los derechos humanos y sometidos a los límites del Estado de derecho, de la misma manera que tampoco ello está suponiendo un aumento de la calidad de unos sistemas democráticos todavía condicionados por los vínculos jurídicos entre ciudadanía y nacionalidad, así como por una discutible jerarquía de los derechos.

2.º El progresivo reconocimiento de la diversidad humana y, con ella, de derechos de sujetos pertenecientes a grupos o colectivos históricamente discriminados está acompañado en los últimos años de una reacción conservadora en un doble plano. De un lado, en el

contexto digital no dejan de extenderse los discursos de odio y que promueven la discriminación. De otro, cabe mencionar el ámbito estrictamente político, tal y como estamos viendo en determinados países, donde en el ámbito legislativo, o en algunos casos en el judicial, se está tratando de limitar el avance en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI, o se están cuestionando las políticas de igualdad. En este sentido, la «ideología de género» se ha convertido en uno de los ejes usados por diversas corrientes religiosas, políticas y hasta judiciales para poner freno a los avances en igualdad (Butler, 2024). Estas posiciones, sustentadas no solo por partidos de extrema derecha sino también por grupos religiosos de carácter fundamentalista, y que están teniendo una gran influencia social y política en algunas regiones del planeta, encuentran a su vez un caldo de cultivo idóneo en el momento crítico que atraviesan los sistemas democráticos, incapaces en muchos casos de dar respuestas a la creciente complejidad y a las situaciones críticas que se van sucediendo. Todo ello genera una desconfianza progresiva de la ciudadanía y una crisis de legitimidad institucional que amenaza la estabilidad de las democracias.

3.º A lo anterior han contribuido las sucesivas crisis vividas en la última década a nivel global, las cuales han provocado una percepción global de inseguridad e incluso de miedo ante el presente, pero sobre todo ante el futuro. Pensemos en los efectos de la crisis climática o en la creciente precariedad laboral que afecta a sectores cada vez más amplios de la población, especialmente a los y las más jóvenes. En este sentido, es un dato preocupante el aumento de los problemas de salud mental en dichas edades;[2] todo ello alimentado por el «presentismo» que propician las redes sociales y un sistema económico al que le interesamos más como consumidores que como ciudadanos.

4.º El mundo digital, la presencia masiva del lenguaje audiovisual y el dominio de las pantallas en nuestras vidas están dando lugar a cambios acelerados en la construcción de las identidades, así como en la manera de comunicarnos y relacionarnos. En este contexto, buena parte de los paradigmas mantenidos durante siglos se resquebrajan, de tal manera que podemos hablar de una crisis de los sistemas de interpretación de nuestro mundo y de las herramientas epistemológicas tradicionales. Todo ello al tiempo que se generan dinámicas escasamente favorecedoras de la conversación democrática, en cuanto que se alimentan las posiciones frentistas, entre las que no caben matices ni zonas grises, lo cual dificulta el avance en el reconocimiento de lo humano en toda su complejidad y diversidad. Este tipo de

[2] Véanse sobre esta cuestión las recientes advertencias de la Organización Mundial de la Salud: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health [Fecha de la última consulta: 10/01/25].

mensajes y discursos, que vemos reproducidos habitualmente en las redes sociales, están incidiendo en la conformación de las subjetivades y en la multiplicación de obstáculos que en la actualidad dificultan una ética compartida. Estas tensiones se acrecientan desde el momento en que las lógicas identitarias se convierten en trincheras y generan dinámicas competitivas.

5.º En paralelo, el derecho antidiscriminatorio, como bien ha denunciado el feminismo jurídico, continúa atrapado en una lógica liberal, lastrada por la contraposición entre la dimensión formal y la material de la igualdad, así como por una marcada tendencia a enfocar la lucha contra la discriminación como un asunto individual, sin tener presente su dimensión estructural. De esta manera, se han perseguido los tratos discriminatorios, con la consiguiente sanción, sin que ello haya permitido tener en cuenta las dinámicas de opresión/dominación que permiten afrontar de manera más omnicomprensiva y eficaz el cambio social necesario para superar la exclusión de sujetos y grupos. Esta perspectiva tan estrecha y poco efectiva se ha visto acompañada en los últimos años de una tendencia punitivista y sancionadora que, además de incidir en esa perspectiva individual, sitúa en un segundo plano los factores políticos, sociales y culturales que sustentan los procesos de exclusión.

6.º Junto a la expansión global del feminismo, y a su protagonismo en el marco de lo que ya se ha denominado «cuarta ola» (Varela, 2019), estamos asistiendo a un debate cada vez más intenso, y a veces tenso, sobre la pluralidad dentro del feminismo. Es decir, sobre la necesidad de incorporar otros ejes de opresión que singularizan a las mujeres en plural, lo cual supone ir más allá de los marcos referenciales tradicionales y etnocéntricos y abrir las posibilidades de reconstruir el mismo sujeto *mujer*; entendido este, claro está, en clave política y, por lo tanto, en cuanto sujeto construido en un marco de referencias sociales y culturales, que son las que nos permiten leer los cuerpos y que se entrecruzan con la biología para definirnos como personas. Este debate solo tiene sentido desde la asunción del feminismo como un movimiento que siempre ha sabido aunar voces diversas o, lo que es lo mismo, como una palabra que nunca ha existido «en singular y a solas» (Meloni, 2021, p. 17) y por ello «la disparidad de posturas, enfoques y opresiones debe ser la raíz de su riqueza y de su fuerza, no su paralización y estancamiento» (Meloni, 2021 p. 17).

2. La rotonda de los adjetivos

En el contexto apuntado, una de las realidades más positivas de la última década es el creciente interés por los estudios sobre hombres y masculinidades, el cual se ha traducido incluso en títulos universitarios, observatorios permanentes, bibliografía abundante e incluso

alguna campaña de sensibilización por parte del Ministerio de Igualdad del Gobierno de España durante la XIV legislatura.[3] También los medios de comunicación han prestado atención a cuestiones que durante años fueron invisibles o minoritarias, y hasta en las redes sociales, territorio clave de la llamada «manosfera» (Franco y Bernárdez, 2023), encontramos perfiles que cuestionan la masculinidad tradicional. Sin embargo, las políticas de igualdad continúan esquivando la necesidad del trabajo con hombres,[4] de la misma manera que el movimiento asociativo de varones igualitarios no acaba de despegar.

Todo ello sucede al tiempo que se expande un imaginario, el de las «nuevas masculinidades», que ocupa portadas, reportajes en medios de comunicación y hasta espacios televisivos en los que pareciera que lo central es más la imagen de otro tipo de hombre que los cambios sustantivos que afectan a nuestra realidad, la propia y la compartida con las mujeres. En este sentido, el mercado, siempre tan inteligente y siempre de la mano del patriarcado que se reinventa, parece haber encontrado un nuevo «nicho» que es usado por marcas para transmitir su capacidad de adaptarse a los tiempos que corren. Así, el salto de los ya históricos hombres «metrosexuales» a los «spornosexuales» (Simpson, 2018) pareciera que se nutre del pasaporte de la nueva masculinidad. Ahí están para avalarlo los padres atractivos y cuidadores que ocupan portadas, los futbolistas que se atreven a llevar bolso o los jóvenes varones que por lo visto han descubierto que también ellos tienen un «capital erótico» (Hakim, 2019) del que obtener rendimientos . De esta manera, nos encontramos en el mejor de los casos con «hombres con un discurso políticamente correcto, que se sienten feministas, igualitarios, sensibles y progresistas», pero que «no transforman el lugar existencial jerárquico» que ocupan con respecto a las mujeres (Covas, 2022, pp. 29-30).

[3] De manera más concreta habría que señalar las acciones de formación y sensibilización dirigidas a hombres dentro del Plan Corresponsables, puesto en marcha por el Ministerio de Igualdad (https://www.igualdad.gob.es/prioridades/plancorresponsables/ [Fecha de última consulta: 05/07/24].

[4] Valgan como ejemplo dos recientes disposiciones normativas en las que las referencias a los hombres son mínimas. Así, en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, solo encontramos una referencia específica en su art. 8, en el que se mencionan «campañas de concienciación y sensibilización dirigidas específicamente *a hombres, adolescentes y niños*». Por su parte, la Directiva (UE) 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, solo incluye dos referencias. La primera en su exposición de motivos: «Las medidas preventivas deben animar a *los hombres y niños* a actuar como modelos positivos a seguir para promover la igualdad entre mujeres y hombres, pero también deben tener por objeto superar los estereotipos que impiden a los hombres solicitar ayuda en situaciones de violencia ejercida contra ellos». Y la segunda en el art. 34.5, dedicado a medidas preventivas, las cuales «tendrán por objeto, en particular, rebatir los estereotipos de género perjudiciales, promover la igualdad de género, el respeto mutuo y el derecho a la integridad personal, y animar a todas las personas, *sobre todo a los hombres y niños*, a actuar como modelos positivos a seguir, para favorecer los cambios de comportamiento correspondientes en el conjunto de la sociedad, en consonancia con los objetivos de la presente Directiva».

Este panorama nos revela que, en muchos casos, los cambios pregonados no son tales, o no al menos de la profundidad requerida, sino que más bien hemos entrado en un bucle autocomplaciente que le hace el juego al sistema dominante y que nos vende el espejismo de una transformación. Entre otras razones, porque la perspectiva desde la que se enfoca a los hombres del siglo XXI, incluidas buena parte de las reflexiones planteadas en el ámbito académico, así como algunos los trabajos de intervención en el ámbito social, es en gran medida autorreferencial, suele carecer de una dimensión interseccional y no aplica con valentía una perspectiva feminista, la cual supone tener en cuenta las diversas estructuras de opresión que hacen que mujeres y hombres no compartamos el mismo estatus político (CEPAIM, 2015; Bacete, 2017; Herrera, 2019; Far, 2021). Abundan los enfoques de carácter individualista, que apelan a los cambios de conductas y actitudes, y que se nutren de una mirada más emocional que política. Se trata de discursos que llaman a la superación personal, que se nutren de pensamiento positivo y que no suelen tener en cuenta los distintos contextos en que nos movemos. En este sentido, se suele hablar de todo lo que los hombres podemos ganar si asumimos una transformación igualitaria, lo cual vendría a compensar la pérdida de privilegios. Recordemos el lema *todo hombre es una revolución interior pendiente*, el cual nos pone sobre la pista de que el foco se pone:

> en ir tomando conciencia del coste y el sufrimiento producidos por obedecer los mandatos de la masculinidad, ir rompiendo con ellos combatiendo los miedos al cambio, e ir logrando una apertura emocional, recuperando humanidad. Los espacios grupales entre hombres surgen como un lugar preferente para desarrollar este propósito. (Bonino, 2022, p. 70)

En general, este tipo de miradas no hacen sino confirmar el estatus de «importancia» (Marqués, 1997, p. 22) y centralidad que ocupamos los hombres e incluso incorporan una épica, tan masculina, ligada a una identificación con el papel de víctimas del patriarcado. De esta manera, autorreferencialidad y narcisismo se dan la mano, tal vez con el objetivo, loable pero insuficiente, e incluso perverso, de seducir a unos sujetos resistentes al cambio.

La misma proliferación de adjetivos que encontramos en textos y ponencias evidencian una suerte de bucle conceptual que nos ocupa tiempo, espacio y energías, sin que ello suponga una incidencia real en lo social. Masculinidades *igualitarias*, *antipatriarcales*, *profeministas*, *disidentes*, *híbridas* y así un largo etcétera que no hace sino dar vueltas, como una especie de rotonda, a un discurso que ha llegado a describir a la perfección un estado de cosas

pero que se muestra incapaz de proponer alternativas que vayan más allá de lo individual.[5] Esta limitación se da aunque se insista en que no cabe hablar sino de *masculinidades*, aunque el plural acaba también diluyéndose de manera similar a como por ejemplo lo suele hacer el *mainstreaming* de género en las políticas públicas. Pensemos, por ejemplo, en cómo se silencian las masculinidades lésbicas y se piensa en el sustantivo como una propiedad de los varones cis (flores, 2021, p. 128).

Una buena parte de estas referencias se construye sin tener presentes las dinámicas relacionales de poder, hasta el punto de que el foco se pone más en desarticular el daño que la masculinidad nos ha provocado y no tanto en «desarticular el daño que su masculinidad genera a las mujeres» (Covas, 2022, p. 42). En general, pareciera que para estas masculinidades *otras*, las mujeres continúan sin ser sujetas, es decir, «continúan ausentes como sujetas con entidad y necesidades propias, y mucho más como afectadas por el comportamiento desigualitario masculino» (Bonino, 2022, p. 72). En consecuencia, las estructuras de opresión permanecen intactas, a lo que contribuye el complaciente discurso de una masculinidad «dañada»:

> Se produce entonces lo que defino como el discurso del «sí, pero…»: los hombres sí gozamos de beneficios, privilegios, ventajas y comodidades debidos al lugar social que la sociedad patriarcal nos adjudica. Incluso podemos reconocer algunos. Pero… centrémonos en lo más urgente, en lo que nos hace sufrir personalmente, los perjuicios que nos produce ocupar ese lugar, y descubramos los beneficios y satisfacciones que nos pueden aportar las nuevas masculinidades. (Bonino, 2022, p. 76)

En muchos casos, además, pareciera que también las masculinidades formaran parte de esa «inflación de retóricas identitarias» (Preciado, 2022, p. 278) que alimentan las dicotomías conflictuales y que restan más que suman en la búsqueda de objetivos compartidos. Un trasiego conceptual que, en el mejor de los casos, nos permite realizar una acertada descripción de lo que hay pero que no avanza hacia el futuro y que, de alguna manera, nos permite seguir siendo centrales. Es lo que está sucediendo, por ejemplo, con el imaginario de los «nuevos padres» y de hombres que cuidan, convertidos en «una especie de héroes contemporáneos» (Ramos, 2024, p. 199).

[5] Incluso asistimos en los últimos años a «un giro hacia lo sanitario, por el cual se ha transformado la masculinidad en un problema de salud —la "masculinidad tóxica"— que daña, hiere, fragiliza y hace sufrir a los hombres. E incluso ha favorecido la difusión de la creencia de que los hombres somos tan víctimas del patriarcado como las mujeres» (Bonino, 2022, p. 68).

Sobran los adjetivos cuando la clave está en cómo abordamos la masculinidad, entendida en cuanto estructura de poder y orden cultural, y que por lo tanto se proyecta más allá de los hombres en el sentido de que es la base del sistema sexo/género. Es decir, el objetivo a plantear sería no tanto revisar o transformar las masculinidades, sino superar un marco social, político, económico y cultural que sigue articulando asimetrías de género y de clase, que prorroga discriminaciones e injusticias sociales y que parte de una construcción binaria de los sujetos que, hoy por hoy, no puede responder a las demandas de igualdad y sostenibilidad. En otras palabras, se trataría de abordar la masculinidad como una cuestión política y, en consecuencia, desmontar las tramas de poder que genera y que sostienen la subordinación de las mujeres y de otros sujetos disidentes. Por lo tanto, de nada o más bien de poco valdrán los cambios individuales si no van acompañados de una revisión sustantiva de los marcos epistemológicos y de la distribución de bienes y recursos que sigue lastrada por un «contrato sexual» (Pateman, 1995) apenas superado o una concepción de la política y de lo público que no ha logrado desprenderse de las referencias androcéntricas.[6] En este sentido, el horizonte de la paridad, tan insistente en el feminismo desde las últimas décadas del siglo XX, no puede entenderse como una mera «política de la presencia» de las mujeres en las instituciones, sino como una revisión de las «reglas del juego». Ello implica replantearnos el estatus político de mujeres y hombres, y los marcos relacionales (públicos y privados), así como las dinámicas no solo institucionales y públicas, sino también las que dominan espacios donde entran en juego poderes privados (pensemos por ejemplo en el mundo empresarial o en las relaciones laborales). Es decir, el objetivo sería, usando un vocabulario propio de los procedimientos parlamentarios, plantear una «enmienda a la totalidad» y superar el ciclo de enmiendas «parciales» que apenas si han conseguido erosionar levemente el orden patriarcal y la cultura machista en que se apoyan.

3. La necesaria enmienda a la totalidad

Si el horizonte que nos planteamos no es otro que el feminista, lo que nos deberíamos plantear no es tanto qué otras masculinidades son posibles, sino qué otra humanidad necesitamos; esto es, qué proyecto de civilización queremos construir juntas, mujeres y hombres, y también quienes no se identifiquen con ninguno de esos pares, para hacer del

[6] Un ejemplo de las limitaciones de este enfoque sería la conquista del permiso de paternidad, el cual, pese a sus carencias, representa un avance en materia de corresponsabilidad. Sin embargo, sus efectos son parciales, y no solo por las carencias que no deja de poner de manifiesto la PPiiNA (https://www.ppiina.org/ [Fecha de última consulta: 05/07/24]), sino en cuanto que no se acompaña de un cambio cultural y de una superación de unas relaciones laborales ancladas en la división público/privado, amén de un sistema productivo cuyas exigencias son incompatibles con una vida familiar sostenible.

nuestro un mundo más equitativo, sostenible y justo. Como diría Berardi (2019), se trata de cómo superar «la era de la impotencia» y cómo adivinar «el horizonte de la posibilidad». Un horizonte que supone pensar desde lo «común», en el que la primera persona del plural no nos asfixie, como lo hacen las lógicas identitarias, amparadas por el mercado y por una política «espectacularizada» a los que les interesan las dinámicas amigo/enemigo. Se trataría, nada más y nada menos, de crear una «nueva comunidad»: un «mundo zurdo» (Meloni, 2021, p. 229).

Pensar desde y para lo común supone cuestionar las lógicas depredadoras, extractivistas e insostenibles que ampara el neoliberalismo y que no hacen sino reproducir fielmente los caracteres de la masculinidad tradicional; de ahí que no haya futuro posible si no liberamos al proyecto humano de su identificación con la «potencia masculina» (Berardi, 2019, p. 81). Hablamos, por tanto, de una cuestión de poder, es decir, de una cuestión política.

Ese «horizonte de la posibilidad» pasa irremediablemente por definir en otros términos las subjetividades y, con ellas, los términos de un contrato social que todavía hoy genera asimetrías de género y expulsa a las afueras a quienes no encajan en los patrones patriarcales, heteronormativos, etnocéntricos y clasistas. La enmienda propuesta conlleva necesariamente la superación de un modelo productivo basado en unas estructuras económicas y laborales hechas a imagen y semejanza de los repartos binarios del patriarcado, así como en función del *homo economicus* concebido como sujeto supuestamente autónomo y autosuficiente (Hayek, 1991). Ese sujeto que sigue viviendo lo que Almudena Hernando (2012) definió como «la fantasía de la individualidad». Una fantasía que ahora, y este es tal vez uno de los mayores fracasos de las políticas de igualdad, hacemos extensible a las mujeres, las cuales se ven obligadas, si quieren triunfar, y en muchos casos si simplemente quieren sobrevivir, a masculinizarse. Incluso en el orden amoroso se impone un modelo masculino de relación, sin cuidado ni reconocimiento: mujeres y hombres compartiendo fantasía de la individualidad, un yo narcisista y omnipotente (López, 2022, p. 262). En consecuencia, todas y todos contribuimos «a reproducir y potenciar un orden social que idealiza los valores asociados a la individualidad y oculta los asociados a la identidad relacional» (Hernando, 2022, p. 59). Ese *yo* es el propio de un régimen de verdad, el cual:

> consiste, básicamente, en conceder creciente importancia a los rasgos asociados a la individualidad (éxito, creatividad, riqueza, posición social y profesional, racionalización del mundo, intermediación de tecnologías crecientemente sofisticadas) como fuentes de seguridad y reafirmación personal, al tiempo que seguimos ocultando en el discurso político y social la importancia de los vínculos,

> la pertenencia a una comunidad, los cuidados y la estabilidad emocional que, sin embargo, son imprescindibles para sentir esa seguridad. (Hernando, 2022, p. 23)

Por lo tanto, el «enemigo» es la masculinidad en cuanto megaestructura de pensamiento (Jablonka, 2020), en cuanto orden cultural y simbólico, en cuanto régimen de poder que crea y reproduce jerarquías y opresiones. Y no solo de las mujeres. También, en general, de quienes no responden al ideal «capacitista» que identificamos con el hombre adulto, productivo, supuestamente autosuficiente y valorado por sus capacidades de generar capital. De esta manera, quedan en «las afueras» los y las viejas, los y las niñas, las personas con diversidad funcional, los cuerpos que escapan de la norma y del mercado, los monstruos que ahora son quienes no son validados por el capital y las pantallas. Es decir, las «subjetividades subyugadas» (Cerón, 2023, p. 50) por distintos «ejes de opresión», los cuerpos disciplinados y «las subjetividades bajo una lógica biopolítica cishetero neoliberal» (Cerón, 2023, p. 60).

Cuestionar por tanto la masculinidad no significa solo pensar en *otros* hombres, sino en superar un sistema social y económico que prima lo productivo sobre lo reproductivo, que convierte en valor supremo la libertad individual y que, mediante dinero, pretende hacer de los deseos individuales la puerta abierta al reconocimiento de derechos. Un sistema que provoca una permanente explotación y servidumbre de quienes son considerados cuerpos sometidos, disciplinados y disponibles, empezando por los de las mujeres que, bajo nuevas formas de esclavitud —pensemos, por ejemplo, en la eufemísticamente llamada gestación subrogada (Salazar, 2018)—, continúan siendo la parte más débil del contrato. A su vez, el eje perverso que une *potencia*, *libertad individual* y *deseos* encuentra un espacio idóneo de desenvolvimiento en un capitalismo de pantallas que fomenta el narcisismo y las lógicas conflictuales. En consecuencia, nos encontramos ante un panorama donde apenas es posible que florezcan redes de solidaridad y es tan complicado entablar conversaciones democráticas. Es decir, vivimos aislados en habitaciones conectadas, lo cual genera más sumisión que rebelión (Zafra, 2022, p. 174). De esta forma, se nos desactiva en cuanto ciudadanía, un estatus que siempre ha sido excluyente —pensemos en las personas no nacionales—, que ha alimentado unas democracias representativas de partidos de corte elitista y que, en la actualidad, deriva hacia una peligrosa conformación censitaria, en la que el disfrute de los derechos depende de la capacidad económica de los individuos.

De todo lo anterior es fácil deducir que no se trataría de sumar masculinidades igualitarias o profeministas —si bien este pudiera ser el primer paso hacia un cambio de contrato social/sexual, en lo que podríamos entender como «posibilidad de perforar lo masculino» y de hacer saltar sus costuras, de tal manera que acabe siendo «un lugar de posibilidad, más

inclusivo» (Ramos, 2024, p. 72)—, sino de establecer nuevas condiciones para los pactos de convivencia, de profundizar en las posibilidades deliberativas de las democracias, así como de superar la visión dualista de los sujetos y la organización espacio-temporal sobre la que se sustenta el orden de género. Recordemos que, mientras que el patriarcado se sostiene en gran medida sobre una división jerárquica entre los espacios público y privado, «la masculinidad normativa es un proyecto en torno al tiempo» (Ramos, 2024, p. 240), el que condiciona nuestras biografías y establece jerarquías de valor. De ahí la urgencia de «otro pacto con el tiempo» (Zafra, 2024, p. 173).

Todo ello pasa necesariamente no solo por cuestionar quién ejerce el poder y cómo se ejerce en las sociedades contemporáneas, sino también por hacer saltar por los aires ese «*boys club*» (Delvaux, 2023) que sigue dominando el mundo. Así pues, el gran reto continúa siendo desmontar los *pactos de caballeros* que sustentan el poder y la ciudadanía, y que situaron en los márgenes cuestiones tan esenciales como los cuidados, los trabajos reproductivos, los derechos sociales, la sostenibilidad medioambiental o la *otredad*. Todo ello sostenido por una (falta de) ética caracterizada por los ideales de autosuficiencia, competitividad, ambición y éxito público, los cuales a su vez son el sostén de los ejes jurídico-constitucionales —las libertades individuales y el derecho de propiedad— sobre los que se elevó el moderno constitucionalismo (Rodríguez, 2022).

4. Una revolución ética y epistémica

Las ambiciosas transformaciones apuntadas, que implicarían un cambio radical de las reglas del juego, comportan necesariamente una revisión de los presupuestos epistemológicos, sobre todo si tenemos en cuenta el momento de «disforia generalizada» (Preciado, 2022, p. 22) que estamos viviendo. Es decir, están cambiando nuestros procesos de construcción como sujetos, en gran medida por el cambio de escenario que suponen las tecnologías digitales, y con ello las pautas de inserción en la comunidad y de vinculación con los otros/las otras/les otres. Hasta el punto de que se llega a hablar de una nueva etapa, la Poshistoria (Hernando, 2022, p. 40), en la que, además de asistir a un aumento exponencial de la explotación y la desigualdad, crece «la sensación de empoderamiento, de individualidad, de agencia, de libertad…» (Hernando, 2022, p. 156). Ello está provocando que buena parte de los paradigmas que nos venían dando respuesta desde siglos atrás no nos sirvan para unos contextos personales y relacionales completamente distintos.

Necesitamos pues otros horizontes de inteligibilidad. Algo que es muy evidente, por ejemplo, en el Derecho, donde asistimos desde hace ya años, como ha puesto de manifiesto el feminismo jurídico, a un proceso de revisión crítica de los paradigmas tradicionales. La progresiva incorporación de las mujeres al estatuto de ciudadanía ha ido poniendo de manifiesto el carácter sesgado y parcial de las normas, pero también de las instituciones y de toda una Ciencia, la Jurídica, hecha a imagen y semejanza de los hombres. Algo similar ha ido ocurriendo en los distintos campos del saber, construidos a partir de unas referencias androcéntricas y de la consiguiente devaluación de las mujeres y de lo femenino, así como de todos los sujetos que no encajaban en las pautas heteronormativas, lo cual ha dado lugar a una larguísima historia de procesos de disciplina de todos los considerados raros, abyectos, pecaminosos, enfermos y hasta delincuentes. Todo ello se establece en unos marcos de pensamiento articulados a partir de una visión dualista y dicotómica de los sujetos y la realidad, de la cual hoy saltan las costuras a través, por ejemplo, de la visibilidad de las personas intersexuales, del reconocimiento de los cuerpos y vidas que no se ajustan a ninguno de los dos polos del binario hombre/mujer y de las distintas experiencias que nos demuestran que lo humano, como la misma Naturaleza, es mucho más complejo, dinámico y fluido que lo que la Ciencia y el Derecho, y en general las instancias de poder, han instituido a lo largo de los siglos. Tenemos que romper, por tanto, con la masculinización del conocimiento y con las violencias que desde esa posición de poder se han ejercido sobre las mujeres y sobre las masculinidades no hegemónicas, sobre pueblos y culturas sometidas. Unas violencias que en muchos casos son institucionales y simbólicas y que reproducen una masculinización que

> permite crear la ficción de universalidad, mientras que no estemos apegados a nada que nos relacione con un mundo concreto, ya sea el de nuestro cuerpo o el de nuestro entorno, podremos elevarnos y, desde esa posición jerárquica, mirar el mundo. (Ramos, 2024, p. 45)

Se trata pues de desmontar el modelo de racionalidad androcéntrica que el programa ilustrado convirtió en paradigma y que, desde ahí, se proyectó no solo en los saberes, sino también en las mismas reglas democráticas, en la teoría de las subjetividades jurídicas y de los derechos humanos, así como en los imaginarios en los que las personas hemos sido habitualmente socializadas. Mientras que la perspectiva de género nos permite desvelar ese mundo de asimetrías, la feminista nos ofrece alternativas.

Necesitamos pues otros mapas para ubicarnos en el mundo del siglo XXI y no perdernos en callejones sin salida o en rotondas de las que no sabemos muy bien cómo salir. Los enunciados, pero también los cuerpos, están cambiando (Preciado, 2022, p. 486) y ello nos exige una nueva gramática, otra epistemología que supere la

> instaurada sobre el entendimiento de las personas como portadoras de una identidad fija, cerrada y «naturalizada» por razones de raza, género, capacidades, orientación sexual, etc; sin tener muchas veces en cuenta los devenires identitarios que vive cada persona en función de múltiples sucesos psicológicos y sociopolíticos que van ocurriendo en su vida, moldeando y construyendo su identidad. (Cerón, 2023, p. 16)

En otras palabras, y como afirmaba Bourdieu (1988, p. 140), «para cambiar el mundo, es necesario cambiar las maneras de hacer el mundo, es decir, la visión del mundo y las operaciones prácticas por las cuales los grupos son producidos y reproducidos».

Todo ello vendrá necesariamente acompañado de una transformación ética que consiga imponer, frente a los (dis)valores economicistas de la acumulación, la ganancia y el crecimiento (Berardi, 2019, p. 37), los relativos a la compasión, la empatía y el reconocimiento. Es decir, una transformación que incorpore a la centralidad de lo personal pero también de lo político los vínculos, los cuidados y, en definitiva, la interdependencia. Una revolución ética que solo será posible si abandonamos la masculina «fantasía de invulnerabilidad» (López, 2022, p. 7) y si asumimos como presupuesto ontológico justamente el contrario, esto es, nuestra humana vulnerabilidad, lo que también supone admitir una cierta «vulnerabilidad epistémica» (Ramos, 2024, p. 163).

Todo ello vendría de la mano de las exigencias políticas, económicas y jurídicas de unos Estados sociales que hagan todo lo posible para que justamente esa vulnerabilidad no se acabe convirtiendo en «precariedad». Recordemos que «lo precario no es ontológico, sino social, económico, familiar; es, en una palabra, situacional. La precariedad puede superarse; la vulnerabilidad, en cambio, no» (Mèlich, 2022, p. 57). Esta revolución ética y epistémica conlleva la superación precisamente de la vulnerabilidad como frontera con «los otros»:

> La vulnerabilidad es una condición que se atribuye a otros sujetos y de esa manera se les convierte en dependientes, frágiles, débiles y sin agencia. A las personas vulnerables, hay que protegerlas, al mismo tiempo que se las desresponsabiliza. De este modo la esfera pública depende de esas figuras masculinas ideales (autónomas, independientes, capaces, etcétera) que nos defienden de las amenazas que nos hacen vulnerables como sociedad. (Ramos, 2024, p. 158)

Nada de esto será posible si, entre cosas, no abordamos otra organización de los tiempos de nuestras vidas y de las sociedades en que vivimos, si no superamos la centralidad del trabajo en nuestras biografías (Zafra, 2024) y si no introducimos una mirada ética y cuidadosa con respecto a la presencia cada vez más abrumadora de las tecnologías en nuestra cotidianidad. Estaríamos hablando, pues, de cambiar engranajes institucionales, culturas organizacionales y empresariales y marcos jurídicos, además de, por supuesto, los criterios que en las sociedades contemporáneas nos permiten evaluar los méritos y las capacidades que nos dan acceso al mundo del trabajo. En el cumplimiento de este programa político es esencial el papel del Estado, por ejemplo, a la hora de consolidar un sistema de cuidados que contribuya al mayor bienestar de la ciudadanía. Ello pasa inevitablemente por fortalecer y ampliar su papel social y por convertir en fundamentales derechos como la salud, la vivienda o el cuidado. Una transformación que, en nuestro caso, obligaría a una profunda revisión constitucional (Rubio y Salazar, 2024).

5. La equivalencia de los sujetos autónomos

El reto es, por tanto, no solo desmontar las estructuras de poder que continúan amparando diversas opresiones, sino también superar los paradigmas que muy especialmente en el plano jurídico, pero no solo, nos han servido para definirnos en cuanto sujetos. Ello supone desmantelar el sistema binario y dicotómico que nos atraviesa, además de «abandonar el totalitarismo de la identidad que nos hace rígidos, monolíticos, y abrirnos a la multiplicidad de ecos contradictorios que nos habitan» (López, 2022, p. 326). La clave está pues en repensar la subjetividad, vinculada no tanto con la idea de libertad, sino más bien con la de *autonomía*, entendida como capacidad de autodeterminación del individuo y siempre pensada en sentido relacional.[7]

Es imposible hablar de autonomía del individuo si no valoramos las condiciones socioeconómicas y culturales en que este se desenvuelve, por lo que en la construcción del sujeto deberán valorarse los recursos de que dispone, el contexto en el que se halla y, en consecuencia, las «opciones» con las que cuenta para dar sentido a su vida (Álvarez, 2014, p. 58). En este sentido, por tanto, la perspectiva de género deberá estar siempre acompañada de la de clase, y será esencial, en consecuencia, una perspectiva interseccional que nos permita

[7] El Tribunal Constitucional español ha ido consolidando en su más reciente jurisprudencia una doctrina en torno a la autonomía como capacidad de autodeterminación, la cual ha sido un eje esencial en su validación de asuntos como la identidad de género (sentencia 99/2019, de 18 de julio de 2019), el aborto (sentencia 44/2023, de 9 de mayo de 2023), la prohibición de la violencia obstétrica (sentencia 11/2023, de 23 de febrero de 2023) o la eutanasia (sentencia 19/2023, de 22 de marzo de 2023).

desvelar los distintos sistemas de opresión que inciden sobre el sujeto. Solo mediante la suma de esas perspectivas tendremos elementos de juicio suficientes para evaluar si el sujeto dispone o no de capacidad de agencia, además de que deberá ser esta suma el faro que ilumine el diseño de las políticas públicas de igualdad, así como la actuación de cualquier profesional que intervenga, de manera directa o indirecta, en la ejecución de sus objetivos.

El reto es construir un mundo sin dominación —o sea, sin masculinidad—, sin jerarquías y sin las jaulas que representa el género. Es decir, sin las restricciones socioculturales que generan los estereotipos de género y sin las jerarquías asimétricas que resultan de dividir la realidad en el dualismo masculino/femenino. De ahí que no se trataría de multiplicar los géneros, sino de reconocer —en lo simbólico y narrativo, sí, pero también por ejemplo en el plano jurídico— que somos sujetos *nómades* (Braidotti, 2000), en tránsito, en movimiento, mestizos. Un punto de partida que nos lleva a la androginia como propuesta emancipadora —«ser andrógino es aceptar el extranjero interior, ser más libres en nuestra representación, escapar a las cristalizaciones identitarias en favor de una dinámica creativa constante» (López Mondéjar, 2022, p. 335)— y a «la *fugitividad* como posibilidad teórica» (flores, 2021, p. 42).

Desde esa apertura a las preguntas y al futuro, tendremos que revisar las ficciones políticas creadas por el sistema sexo/género y apuntaladas por la Medicina, las religiones o el Derecho. De nuevo, el reconocimiento de la corporalidad nos permitirá romper con esquemas caducos, ya que «los cuerpos desafían lo binario, tanto individual como colectivamente. Nuestros cuerpos albergan multitud de identidades, experiencias e incluso tiempo» (Barker y Iantaffi, 2024, p. 131). Por ejemplo, desde esta perspectiva es necesario replantearnos cómo jurídicamente la edad sirve de criterio delimitador del estatus jurídico de las personas. Pensemos en cómo la frontera que marca la mayoría de edad implica la definición de un territorio resbaladizo como es el que ocupan las personas menores, a las que por cierto nuestro ordenamiento jurídico ha ido reconociendo cada vez más espacios de autonomía en función de su *madurez*. En el otro extremo, y este será sin duda uno de los grandes debates del siglo, es urgente plantearnos hasta qué punto la ciudadanía de las personas *de edad avanzada* se construye sobre su autonomía y capacidad de agencia, de la misma manera que hemos ido revisando el estatuto de las personas con diversidad funcional.

Todo ello nos obliga a superar los esencialismos y los «lugares seguros», muy especialmente en lo que tiene que ver con la definición política y jurídica de los sujetos, articulando una agenda feminista inclusiva, que sea capaz de «avanzar interpretaciones transformadoras que a la postre desmoronen todo el sistema jurídico anclado tanto en la concepción del sujeto masculinista, como en el artificio binario del sexo/género, que

mantiene y reproduce la violencia de género en todas sus dimensiones» (Alterio, 2024). Se trataría pues de asumir «una noción más amplia y poliforme de subjetivación, entendida como proceso de creación de existencias» (Meloni, 2021, p. 10).

6. Algunas herramientas para la esperanza

La construcción de un nuevo horizonte aspiracional basado en el principio de autonomía relacional y en las subjetividades en movimiento requiere de la cooperación de un sistema educativo que haga una relectura de sus fines democráticos (art. 27.2 CE).[8] Ello supone no solo profundizar en las pautas coeducativas, sino incluso ir más allá, de tal manera que tanto las emociones como los cuerpos se incorporen en las aulas (hooks, 2021), de tal manera que seamos capaces de educar para una ciudadanía corresponsable, cuidadosa y no violenta, comprometida con lo común y con los valores propios de la conversación democrática. En este sentido, cuando subrayamos la importancia de la dimensión emocional lo hacemos no tanto desde una perspectiva individual, que es la que está presente en buena parte de las intervenciones con hombres, sino desde la ética que implica tener presentes las interacciones humanas (Botello, 2022).

Este reto implica no solo incorporar a las aulas los valores propios de una ética laica, sino también vivenciarlos, sentirlos y ponerlos en interacción. Todo ello requerirá una revisión de los currículos, de las competencias y objetivos, y de la misma formación de los y las docentes, así como de los tiempos exigidos para el cultivo de una ética que exige conciencia y conversación.[9] Una conversación en la que deben estar presentes en condiciones de equivalencia los cuerpos diversos y las subjetividades disidentes, liberados unos y otras de los «biopoderes» encargados de imponer una gramática y, por tanto, una domesticación. En este sentido también, la escuela republicana y laica necesitará de la memoria democrática y de herramientas como la compasión y la cordialidad como bases de una alternativa de futuro. Hablamos pues de una alianza de afectos y de cuidados mutuos, de amistad en su sentido más político, de lazos de solidaridad que nos ofrezcan claves para acabar con las dinámicas de opresión y dominio que controlan el mundo. Una alianza entendida como «devenir»; siempre, pues, «por hacer» (Meloni, 2021, p. 51). Algo mucho

[8] «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales».

[9] «… en una sociedad plural, multicultural, marcada por una división de visiones (razonables) y profundos desacuerdos sobre cómo llevar adelante la vida colectiva, la forma más apropiada de resolver esas diferencias —una forma respetuosa de la común igualdad (nuestra "igualdad dignidad moral")— es desarrollar una conversación inclusiva y horizontal…, buscando limar diferencias y construir acuerdos» (Gargarella, 2024, p. 73).

más complejo y estructural por tanto que dejarse llevar por «el espejismo de las nuevas masculinidades» (Arconada, 2022, p. 177).

Necesitamos nuevas palabras, otras formas de leer(nos) y otras reglas del juego que nos permitan hacer realidad el objetivo de «la equivalencia existencial» (Covas, 2022). Y para hacer realidad ese horizonte necesitamos hacer autocrítica sobre las herramientas y lenguajes usados hasta ahora, sobre el tono y los instrumentos que en los últimos años no han impedido la progresiva consolidación de las posiciones reactivas, sobre las tácticas y estrategias que, de manera singular, hemos usado con los hombres en general y con los jóvenes en particular. Recordemos que

> Las palabras no nombran solamente el mundo, sino que el modo mismo de nombrar lo va construyendo y destruyendo, por lo que nuestras posibilidades de ver y construir otros mundos se juegan en la disputa de los vocabularios teóricos disponibles que diseñan los límites de lo vivible, lo viable, lo posible, lo imaginable. (flores, 2021, pp. 56-57)

Todo ello habrá de llevarnos también a un análisis crítico de los activismos sociales y políticos, de las dificultades de alianza y de cómo las «trincheras identitarias», con sus consiguientes «regímenes de verdad», han dificultado el encuentro y la conversación. Nunca como ahora, y ante las amenazas contemporáneas a la igualdad y los derechos, necesitamos alianzas:

> Las luchas intestinas deben convertirse en conversaciones y confrontaciones dinámicas y productivas, por difíciles que sean, dentro de un movimiento expansivo consagrado a la igualdad y a la justicia, a preservar y afirmar las libertades y los poderes sin los cuales la vida no puede ser vivida y las políticas son injustas. (Butler, 2024, p. 98)

No se trata solo de que la izquierda y el feminismo, como antes apuntaba, recuperen la perspectiva de clase que parecen haber perdido, y que tengan además la capacidad de ubicarse en las necesidades y aspiraciones de quienes tienen existencias más precarizadas, sino de que también seamos capaces de articular propuestas que sean vividas como propias por sujetos diversos. Se trataría, por tanto, entre otras cosas, de superar las lógicas punitivistas que en los últimos tiempos parecen haberse impuesto en el ámbito de las políticas de igualdad y en un sector del feminismo, de tal manera que insistamos mucho más en los procesos colectivos de aprendizaje, en los cambios culturales y en la necesidad de la igualdad para construir un futuro sostenible. Ello pasa necesariamente por «asumir la contradicción, la alteridad y la diferencia como condiciones de posibilidad de la praxis política» (Meloni, 2021, p. 196). Esta debería ser la clave desde la que trabajar con las personas más jóvenes, tratando de ofrecerles

alternativas ilusionantes y reconciliándolas con «las promesas de emancipación y el placer» (Foessel, 2022, p. 34). En esta línea, por ejemplo, habría que abordar la educación afectiva y sexual, pensada y articulada desde la igualdad y la diversidad, y sobre la lógica del reconocimiento y sin renunciar, todo lo contrario, al componente de placer y goce: «No se trata de pensar sobre el goce, sino en hacer del placer, del gusto, del encuentro, el lugar desde el que se empieza a discutir» (Ramos, 2024, p. 78). Frente a los miedos y las amenazas, frente al pánico y el dualismo mujer víctima/varón victimario, celebremos la sexualidad como un espacio de deseos y de inevitables peligros, de deleite y reciprocidad. De ahí la vindicación de la «justicia erótica» como articuladora de dos derechos: el derecho al placer sexual y el derecho a la protección contra la violencia sexual (flores, 2021, p. 315).

De la misma manera habría que superar el discurso crítico de los privilegios masculinos. La permanente discusión sobre los llamados dividendos patriarcales no está siendo útil para incorporar a los hombres al feminismo. Entre otras cosas, porque «no se dibuja una narrativa de nuevos derechos, de un futuro mejor, de una alternativa política sobre el desorden y el malestar que también están presentes en las biografías masculinas» (Ramos, 2024, p. 32). Un desorden y un malestar que, no olvidemos, derivan de un sistema basado en lógicas de dominio y en las (auto)exigencias de cumplimiento de un rol de centralidad. La clave no sería otra que «liberar los potenciales democráticos radicales de nuestras propias alianzas en expansión» y así demostrar «que estamos del lado de una vida vivible, del amor con todas sus complicaciones y de la libertad» (Butler, 2024, p. 307).

En consecuencia, será imposible subvertir el orden heredado sin potencia política ni imaginación. Frente a la fantasía —tan masculina— y a los discursos bien aprendidos, necesitamos prácticas que cambien la realidad, emancipadoras, y acciones que vayan haciendo los espacios inclusivos y cuidadosos. Como dice Santiago Alba (2021, p. 26), «contra el patriarcado se trata no de aumentar la fantasía de las mujeres, sino la imaginación de los hombres; y para esto, obviamente hay que transformar las condiciones materiales, sociales y políticas de la imaginación y sus cuidados».

Solo desde la imaginación será posible además generar dinámicas políticas que sumen, que superen el «identitarismo fundamentalista» (Cerón, 2023, p. 335), que aúnen energías y esfuerzos en la construcción de un futuro posible, que sincronicen «los diversos vocabularios que hacen la vida más habitable» (Butler, 2024, p. 276).

Se trata de una necesidad que nos urge en este mundo en el que la igualdad, la democracia y los derechos humanos están amenazados por quienes pretenden restaurar un orden tradicional y llevar a su máxima expresión las dinámicas neoliberales. Ante la ocupación

progresiva de los espacios de miedo e incertidumbre por esas propuestas reactivas, es urgente vislumbrar un horizonte colectivo tejiendo alianzas entre quienes son víctimas de distintas opresiones y generando una acción política cuya clave sean los objetivos compartidos y no tanto las identidades en pugna. Recordando que «las necesidades trascienden las identidades, y las necesidades en común construyen puentes y horizontes compartidos» (Casas, 2023, p. 246).

Esos horizontes compartidos solo serán posibles si partimos del entendimiento de la subjetividad política como una construcción precaria e imperfecta, resultado de la confluencia de los imaginarios culturales y las condiciones materiales en unos cuerpos que necesitan hacerse «inteligibles». Por lo tanto, cualquier proyecto político que se pretenda emancipador no podrá sino tener en cuenta la diversidad de trayectorias, experiencias y rupturas que lo humano representa frente a la rigidez de lo normativo: «cada una de ellas abre una trayectoria diferente de esperanza para vida vivible» (Butler, 2024, p. 274).

Unas trayectorias y experiencias que siempre están atravesadas y condicionadas por los bienes y recursos, materiales y simbólicos, de los que cada sujeto dispone para desarrollar libremente su personalidad. De ahí la necesidad de cuestionar un sistema económico que ahora, además, en el marco de los espacios digitales, ampara lógicas explotadoras y cosificadoras de los sujetos, y con ellos de los cuerpos, que disponen de menos valor en el entramado relacional del patriarcado heteronormativo y que por tanto son percibidos como peligrosos, desviados o, en el mejor de los casos, necesitados de tutela paternalista. Solo poniendo el foco político en esa raíz de la desigualdad será posible, por ejemplo, acabar con las violencias machistas, necesitadas, dado su carácter sistémico, de un compromiso público que vaya más allá de la lógica individual de la sanción y de la casi siempre frustrada confianza en el papel represor del Estado. Y para ello

> A pesar de nuestras diferencias, tenemos que crear una lucha que las supere y que mantenga en el punto de mira la escucha y la lectura, aceptando que se cuestionen nuestros puntos de vista tradicionales y encontrando formas de construir alianzas que permitan que nuestros antagonismos no reproduzcan los ciclos destructivos a los que nos oponemos. (Butler, 2024, p. 306)

En definitiva, no estamos sino sumándonos a ese *nuevo* proyecto civilizatorio que representa el feminismo y que se nutre de una larga historia de utopías que han ido erosionando lentamente las estructuras de poder. Unas utopías que son necesarias para la acción política, para la construcción de alternativas y para imaginar otras posibilidades desde las que habitar un mundo en el que, al fin, todos los seres humanos seamos equivalentes. En este sentido, la aspiracional «universalidad de los derechos» no será tanto un punto de partida

como de llegada. Este ambicioso proceso será fallido si no liberamos nuestro «pensamiento creativo» y si no nos convencemos de que «la esperanza radical es el arma más potente que tenemos» (Ghodsee, 2024, p. 342):

> El cambio siempre viene impulsado por la perseverancia de quienes creen que podemos hacer mejor las cosas. La esperanza es un músculo que tenemos que utilizar. Hay gente que entrena la memoria, ¿por qué no coger la costumbre de ejercitar nuestras capacidades cognitivas y emocionales de albergar esperanza imaginándonos un futuro mejor entre todos?

7. Bibliografía

Alba Rico, Santiago (2021). *Ser o no ser (un cuerpo).* Seix Barral.

Alterio, Ana M. (2024). Trasladando Sujetos políticos en Categorías Jurídicas: los desafíos del derecho a la igualdad. *Revista Estudios Institucionais*, *10*(3), 713-731. (Pendiente de publicación, facilitado por la autora).

Álvarez Medina, Silvina (2014). El umbral de autonomía en Hierro, Liborio (Ed.), *Autonomía individual versus autonomía colectiva* (pp. 53-79). Marcial Pons.

Arconada, Miguel A. (2022), Reenfocar la coeducación con alumnos: educar para exigir un pacto entre iguales en *Intervenciones con hombres. ¿Por qué, para qué y cómo? Análisis crítico* (pp. 163-204). Getafe: Ayuntamiento de Getafe. https://mujer-igualdad.getafe.es/portalgetafe/ficheros/Publicacion/KdNNYBW-ArchivoPublicacion.pdf [Fecha de la última consulta: 10/01/25].

Barker, Meg-John y Iantaffi, Alex (2024). *La sociedad no binaria.* Egales.

Bacete, Ritxar (2017). *Nuevos hombres buenos.* Península.

Berardi, Franco "Bifo" (2019). *Futurabilidad. La era de la impotencia y el horizonte de la posibilidad.* Caja negra. Trad. Hugo Salas.

Bonino, Luis (2022). ¿Desde qué enfoque abordamos las intervenciones con hombres? A la meta de la igualdad no nos lleva cualquier camino en *Intervenciones con hombres. ¿Por qué, para qué y cómo? Análisis crítico* (pp. 57-98). Getafe: Ayuntamiento de Getafe. https://mujer-igualdad.getafe.es/portalgetafe/ficheros/Publicacion/KdNNYBW-ArchivoPublicacion.pdf [Fecha de la última consulta: 10/01/25].

Botello Lonngi, Luis (2022). Emociones éticas o cómo favorecer la igualdad desde una perspectiva crítica de la afectividad de los hombres en *Intervenciones con hombres. ¿Por qué, para qué y cómo? Análisis crítico* (pp. 99-124). Getafe: Ayuntamiento de Getafe. https://mujer-igualdad.getafe.es/portalgetafe/ficheros/Publicacion/KdNNYBW-ArchivoPublicacion.pdf [Fecha de la última consulta: 10/01/25].

Bourdieu, Pierre (1988). *Cosas dichas.* Gedisa. Trad. Margarita Mizraji.

Braidotti, Rosi (2000). *Sujetos nómades : corporización y diferencia sexual en la teoría feminista contemporánea.* Paidós.

Butler, Judith (2024). *¿Quién teme al género?* Paidós. Trad. Alicia Martorell Linares.

Casas, Christo (2023). *Maricas malas.* Paidós.

Cerón, Ismael (2023). *Psicología queer.* Bellaterra.

Covas, Susana (2022). ¿Qué lugar ocupamos las mujeres en el trabajo que se viene haciendo con los hombres? en *Intervenciones con hombres. ¿Por qué, para qué y cómo? Análisis crítico* (pp. 23-56). Getafe: Ayuntamiento de Getafe. https://mujer-igualdad.getafe.es/portalgetafe/ficheros/Publicacion/KdNNYBW-ArchivoPublicacion.pdf [Fecha de la última consulta: 10/01/25].

Delvaux, Martine (2023). *The boys club*. Península. Trad. Lara Cortés Fernández.

Far Ferrer, Miquel (2021). *Manuscrito para tripulantes que surcan hacia la igualdad.* Ediciones UIB.

flores, val (2021). *Romper el corazón del mundo.* Continta me tienes.

Foessel, Michael (2022). *Quartier Rouge. Le plaisir et la gauche.* Presses Universitaires de France.

Franco, Yanna G. y Bernárdez Rodal, Asunción (Eds.) (2023). *Misoginia on linbe: la cultura de la manosfera en el contexto español.* Tirant lo Blanch.

Fraser, Nancy (2019). *¡Contrahegemonía ya! Por un populismo progresista que enfrente el neoliberalismo.* Siglo XXI de España editores. Trad. Horacio Pons.

Fundación Cepaim (2015). *A fuego lento: cocinando ideas para una intervención grupal con hombres desde una perspectiva de género.* https://www.cepaim.org/publicacion/fuego-lento-guia-trabajo-con-hombres-desde-perspectiva-de-genero [Fecha de la última consulta: 10/01/25].

Gargarella, Roberto (2024). *Manifiesto por un derecho de izquierdas.* Siglo XXI de España editores.

Ghodsee, Kristen (2024). *Utopías cotidianas*. Capitán Swing. Trad. Clara Ministral.

Hakim, Catherine (2019). *Capital erótico. El poder de fascinar a los demás.* Debate. Trad. Jofre Homedes Beutnagel.

Hayek, Friedrich A. (1991). *The trend of economic thinking: Essays on political economic and economic history*. University of Chicago Press.

Hernando, Almudena (2012). *La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno.* Katz Ediciones.

Hernando, Almudena (2022). *La corriente de la Historia (y la contradicción de lo que somos).* Traficantes de Sueños.

Herrera Flores, Coral (2019). *Hombres que ya no hacen sufrir por amor*. Los libros de la Catarata.

hooks, bell (2021). *Enseñar a transgredir. La educación como práctica de la libertad.* Capitán Swing. Trad. Marta Malo.

Jablonka, Iván (2020). *Hombres justos.* Anagrama.

López Mondéjar, Lola (2022). *Invulnerables e invertebrados.* Anagrama.

Marqués, Josep-Vicent (1997). Varón y patriarcado en Valdés, Teresa y Olavarría, José (Eds.), *Masculinidad/es (poder y crisis)* (pp. 17-30). Flacso Chile.

Mèlich, Joan-Carles (2022). *La fragilidad del mundo.* Tusquets.

Meloni, Carolina (2021). *Feminismos transfronterizos. Mestizas, abyectas y perras.* Kaótica.

Pateman, Carole (1995). *El contrato sexual.* Anthropos. Trad. M.ª Luisa Femenías.

Preciado, Paul B. (2022). *Dysphoria mundi*. Anagrama.

Ramos, Alfredo (2024). *Perforar las masculinidades.* Bellaterra.

Rodríguez Ruiz, Blanca (2022). ¿Libres e iguales?: Sobre los mitos fundacionales del Estado y sus efectos jerarquizantes y excluyentes. *Revista general de derecho público comparado*, *31*, 1-34.

Rubio Marín, Ruth y Salazar Benítez, Octavio (2024). *El orden de género de la Constitución española*. Comares.

Salazar Benítez, Octavio (2018). *La gestación para otros*. Dykinson.

Simpson, Mark (2018). Spornosexuales: una revolución permanente y espectacular. Sobre la metrosexualidad de segunda generación y su "androginia de los andrógenos". *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, (34), 157-176. https://www.raco.cat/index.php/QuadernsICA/article/view/366013/460034 [Fecha de la última consulta: 10/01/25].

Varela, Nuria (2019). *Feminismo 4.0. La cuarta ola*. Ediciones B.

Zafra, Remedios (2022). *El bucle invisible*. Nobel.

Zafra, Remedios (2024). *El informe.* Anagrama.